

Expediente número: 6488/2022

Procedimiento: Contrataciones - Contrato de obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE EMPRESARIAL VEGA DEL REY" con cargo a la AMPLIACIÓN de la LINEA 10 DEL PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL Y EMPLEO, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Plan CONTIGO

Asunto: Acta de la Sesión Mesa de Contratación "Vega del Rey 02" sobre verificación del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos

Mesa de Contratación.

Lugar de Celebración, Fecha y hora de celebración

En Camas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Camas, del día 2 de diciembre de 2022, a las 12:02 horas.

Asisten a la Mesa de Contratación

PRESIDENTA

Doña Encarnación Coveñas Peña, Sra. Secretaria General

SECRETARIA

Doña Gema Ramayo Gamero, Sra. Administrativo Vicesecretaría – Contratación

VOCALES

Doña Eva María Delis Ruiz, Sra. Interventora

Don Ricardo Bernal Ortega, Sr. Vicesecretario

Constituida la sesión por la presidencia, previa comprobación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato.

Se Expone

Conforme establece la cláusula 16.2 del PCAP el servicio de contratación notificó el Decreto de la Alcaldía n.º 2022-3447, de 15 de noviembre, sobre requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato de obras denominadas "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE EMPRESARIAL VEGA DEL REY", para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, el licitador **AGUAS, CAMINOS Y PUENTES, S.L.**, presente la documentación que establece dicha cláusula para su valoración y calificación por la mesa de contratación.



Presentada la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado en el plazo legalmente establecido, la mesa de contratación procede a su apertura.

2.- Verificación del cumplimiento con los requisitos de participación exigibles

Se Expone

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador **AGUAS, CAMINOS Y PUENTES S.L.**, la mesa de contratación verifica que el propuesto como adjudicatario del contrato acredita documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos. En consecuencia, la mesa acuerda dar traslado de lo anterior al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Quedan unidos al expediente todos los documentos presentados así como la documentación calificada, y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto por la Presidencia, redactándose este acta para constancia de todo lo actuado, que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, conmigo la Secretaria de la mesa, que doy fe.

